

Alerta por posible presencia de partículas metálicas en galletas procedentes de España. (Ref. ES2025/507)

Fecha y hora: 25/08/2025 13:00

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) ha sido informada por la Comunidad Autónoma de Madrid, a través del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (SCIRI), de la posible presencia de partículas metálicas en el lote OHT1153212 de las galletas PIMS NARANJA de la marca FONTANEDA con fecha de consumo preferente 30/04/2026.

Se recomienda a las personas que tengan en su domicilio los productos incluidos en esta alerta se abstengan de consumirlos.

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición ha tenido conocimiento a través del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (SCIRI), de una notificación de alerta trasladada por las autoridades sanitarias de Madrid relativa a la posible presencia de partículas metálicas, en galletas PIMS NARANJA de la marca FONTANEDA.

La información que aquí se incluye es resultante del autocontrol de la propia empresa, que ha comunicado la incidencia a las autoridades competentes, en cumplimiento de la legislación y a fin de no poner a disposición de la población alimentos no seguros.

La empresa ha publicado información sobre este incidente que puede consultarse en el siguiente enlace:

[Mondelēz International advierte sobre un lote de las galletas FONTANEDA PIMS 150G NARANJA | Mondelez España](#)

Los datos del producto implicado son:

- Nombre del producto: Galletas FONTANEDA PIMS 150G NARANJA
- Nombre de marca: Fontaneda
- Aspecto del producto: paquetes de cartón
- Número de lote: OHT1153212
- Fecha de consumo preferente: 30/04/2026
- Código de barras: 7622201639815
- Peso de unidad: 150 g
- Temperatura: Ambiente

Se adjuntan imágenes disponibles.



Según la información disponible, la distribución inicial ha sido a las comunidades autónomas de Andalucía, Islas Baleares, Castilla-La Mancha, Cataluña, Cantabria, Comunidad Valenciana y País Vasco, si bien no es descartable que puedan existir redistribuciones a otras comunidades autónomas.

Esta información ha sido trasladada a las autoridades competentes de las comunidades autónomas a través del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (SCIRI), con el objeto de que se verifique la retirada de los productos afectados de los canales de comercialización.

Se recomienda a las personas que tengan en su domicilio productos afectados por esta alerta, se abstengan de consumirlos.